



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Tala de árbol en vía pública y privada			2. Tipo	Servicio
3. Homoclave	TR-620-005	4. Nombre de la Modalidad	Tala de Arbol		
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Servicios Públicos	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Servicios de la Ciudad		
6. Descripción ciudadana	Tala de árbol en vía pública y privada				
7. Objetivo general	Mejorar la imagen del municipio.				
8. Beneficios que se obtienen	Evitar accidentes				
9. Sector Económico de mayor incidencia	81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10. Subsector Económico de mayor incidencia	811 - Servicios de reparación y mantenimiento		

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos				
11.1.1 Artículo/Incisos	115 fracción III g)	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen			
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro				
11.2.1 Artículo/Incisos	3,13,16,17	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos			
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Reglamento de Protección y Gestión Ambiental del Municipio de Corregidora,				
11.3.1 Artículo/Incisos	6 parrafo IX. 31	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención			
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Codigo Urbano del Estado de Queretaro				
11.4.1 Artículo/Incisos	215	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención			
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar					
11.5.1 Artículo/Incisos		11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones			
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Quereto para el Ejercicio Fiscal 2024				
11.6.1 Artículo/Incisos	27 fracción VI numeral 5 b)	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar			

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Autorización de tala	Autorización por ecología	Reglamento de Protección y Gestión Ambiental del	Original y Copia	Sí	No	

2	Pago del servicio	pago	Reglamento de Protección y Gestión Ambiental del	Original y Copia	Sí	No	
---	-------------------	------	--	------------------	----	----	--

12.1 Total de Requisitos	2
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos	2
--------------------------	---

13. Medio de Presentación	Formato Físico
---------------------------	----------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	Cualquier contribuyente	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
--	-------------------------	----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	presentarse en Ecología para que se les otorgue el permiso	solicitar autorización
2	Servicios públicos realizar el pago de la tala	realizar pago

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	3	días
------------------------	---	------

18. Plazo de prevención	1	días
-------------------------	---	------

19. Tipo de Resolución	AUTORIZACIÓN
------------------------	--------------

20. Vigencia de la Resolución	3	meses
-------------------------------	---	-------

21. Procedimiento al interior de la dependencia

No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Recibimos los documentos	se reciben el pago y permiso
2	Se realiza la tala	

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Oficinas del CAM Servicios Públicos	Ex Hacienda El Cerrito #100 Col. El Pueblito, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro	Lu a Vi de 8:30 am a 4:30 pm

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
--	--

24. Costo del Trámite	Ver apartado 33	pesos
-----------------------	-----------------	-------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	
---	--

26. Medios para realizar el pago	Caja General
----------------------------------	--------------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	
--	--

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	Secretaría de servicios Públicos	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	Ing. Mario Vargas Conde
--	----------------------------------	--	-------------------------

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	
--	--

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación	32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
---	--	--	---

VII. Información y Observaciones Adicionales

Artículo 27. Por los servicios que preste el Municipio a través de la dependencia encargada de los Servicios Públicos Municipales, causará y pagará:

5. Por las actividades que realice la dependencia encargada de los Servicios Públicos Municipales, a particulares que así lo soliciten o que, dadas las circunstancias de carácter público, sea necesaria su intervención. Dicha dependencia valorará y determinará la realización o no del servicio, debido a que dará preferencia a su actividad de servicio público, tales servicios podrán ser los siguientes:

b) Por otros servicios que preste la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, causará y pagará:

33. Información adicional

CONCEPTO	IMPORTE
Tala de árbol desde 5.00 metros hasta de 15.00 metros de altura, propiedad del particular, en la vía pública, previa autorización del Instituto Municipal de Ecología. Incluye: Corte de tronco y brazos en secciones manejables, carga y acarreo del producto de la tala al sitio designado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$8,175.00
Tala de árbol desde 5.00 metros hasta de 15.00 metros de altura dentro de domicilio, previa autorización del Instituto Municipal de Ecología. Incluye: Corte de tronco y brazos en secciones manejables, carga y acarreo del producto de la tala al sitio designado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$13,590.00
CONCEPTO	IMPORTE
Tala de árbol de hasta 4.99 metros de altura, propiedad del particular en vía pública, previa autorización del Instituto Municipal de Ecología. Incluye: Corte de tronco y brazos en secciones manejables, carga y acarreo del producto de la tala al sitio designado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	\$3,815.00
Tala de árbol de hasta 4.99 metros de altura dentro de domicilio y condominio, previa autorización del Instituto Municipal de Ecología. Incluye: Corte de tronco y brazos en secciones manejables, carga y acarreo del producto de la tala al sitio designado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	\$5,980.00

34. Observaciones adicionales